Primero. Por la procuradora Sra. Guerrero Molina, en nombre y representación de doña María Soledad Crespo Bedmar, bajo la dirección de la letrada Sra. Tirado Herreros, se formuló mediante otrossi, en el escrito de demanda de Procedimiento especial de Guarda y Custodia, solicitud de Medidas Cautelares coetáneas contra don Ariel Enrique Cordovero, en el que tras exponer los hechos que estimó oportunos en apoyo de sus pretensiones, a saber:

DISPONGO

Que debo acordar y acuerdo como Medidas cautelares dimanantes del Procedimiento Especial de Guarda y Custodia, a instancia de la procuradora Sra. Guerrero Molina, en nombre y representación de doña María Soledad Crespo Bedmar, contra don Ariel Enrique Cordovero, las siguientes:

- 1.º Que se atribuye la guarda y custodia del hijo menor a la madre, quedando compartida la patria potestad.
- 2.º No se establece a favor del padre régimen de visitas, al día de la fecha, sin perjuicio de lo que pueda acordarse en el futuro, previa tramitación al efecto del oportuno expediente de modificación de medidas.
- 3.º Se fija una pensión de alimentos a favor del hijo menor y a cargo del padre, en cuantía de 250 euros al mes, que deberán ser ingresados dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que designe la esposa y que se actualizará anualmente, cada primero de enero, conforme al IPC.

Y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 771.4.° in fine de la LEC.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma, doña Ana M.ª Saravia González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Córdoba.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Ariel Enrique Cordovero, extiendo y firmo la presente en Córdoba a 17 de mayo de 2006.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTITRES DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio núm. 115/2004.

NIG: 4109100C20040005566.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 115/2004. Negociado: 3.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Doña Salvadora Gutiérrez Delgado.

Procurador: Sr. Antonio Ostos Moreno251. Letrado: Sr. Fernando Manuel Mendoza Talaverón. Contra: Don. Eduardo Iñigo-Hernández Portillo.

EDICTO

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 115/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. veintitrés de Sevilla a instancia de Salvadora Gutiérrez Delgado contra Eduardo Iñigo-Hernández Portillo, declarado en Rebeldía, sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue

SENTENCIA NUM. 139/05

En Sevilla a 8 de marzo de 2005.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia (Familia) número 23 de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 115/04 Negociado núm. 3, a instancia doña Salvadora Gutiérrez Delgado, representada por el Procurador don Antonio Ostos Moreno y dirigido por el Letrado don Fernando Mendoza Talaverón contra don Eduardo Iñigo-Hernández Portillo, declarado en rebeldía.

FALLO

Que, estimando la demanda de Divorcio promovida por el Procurador don Antonio Ostos Moreno en nombre y representación de doña Salvadora Gutiérrez Delgado contra don Eduardo Iñigo-Hernández Portillo en rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración adoptando las siguientes medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial.

Primera. Se fija en el 10% de los ingresos netos que por razón de su trabajo, prestación por desempleo, incapacidad, o concepto análogo, perciba o pueda llegar a percibir el Sr. Iñigo Hernández-Portillo, la suma por él a abonar, como contribución, a los alimentos, del hijo común David, mayor de edad carente de independencia económica. Dicha suma deberá hacerla efectiva dentro de los cinco primeros días de cada mes, por doce mensualidades, mediante su ingreso en cuenta de la entidad bancaria que al efecto se designe; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Eduardo Inigo-Hernández Portillo, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Sevilla a 22 de mayo de 2006. El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06/2006.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de alquiler de vehículos para desplazamientos que se generen en los Organos Judiciales y Fiscalía de Sevilla y provincia.
 - c) Lotes: no existen.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 3 de marzo de 2006.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Setenta mil euros (70.000,00 euros), IVA incluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de abril de 2006.
 - b) Contratista: Auto Transportes Turísticos de Andalucía, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Setenta mil euros (70.000,00 euros)

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública d Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 08/2006.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de alquiler de vehículos con y sin conductor para el Juzgado de detenidos y el Juzgado de incidencias del Juzgado de Guardia de Sevilla.
 - c) Lotes: No existen.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 3 de marzo de 2006.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Setenta y un mil ochocientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (71.882,50 euros), IVA incluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de abril de 2006.
 - b) Contratista: Auto Transportes Turísticos de Andalucía, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Setenta y un mil ochocientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (71.882,50 euros).

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de abril de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organo contratante: Universidad de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
 - c) Número de expediente: OB.02/05-01 PA.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Marquesina Fotovoltaica Peatonal en la ETSI. Informática de la Universidad de Málaga.

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253, de 30.12.2005.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 303.046,32 euros.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7.4.06.
 - b) Contratista: Cotracom, Soc. Coop. And.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: 302.900 euros.

Málaga, 7 de abril de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2005/000125 (DHP536) Dirección Facultativa de las obras del Centro de Comercialización de Productos Pesqueros en el Puerto de Punta Umbría (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- b) Número de Expediente: 2005/000125.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Título: Direccion Facultativa de las Obras del Centro de Comercialización de Productos Pesqueros en el Puerto de Punta Umbría (Huelva).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 26 de 8 de febrero de 2006.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De Urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación: Noventa y cinco mil euros (95.000,00 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de abril de 2006.
 - b) Contratista: PROES, Ingenieros Consultores, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Ochenta mil setecientos cuarenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (80.749,98 euros).

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2005/000119 (OHP535) obras del Centro de Comercialización de Productos Pesqueros en el Puerto de Punta Umbría. Huelva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pú-